

04/10/2017

Copiapó: Actuación de vecinos resultó fundamental para obtener condena por delito de robo (Audio)

Una sentencia efectiva de cárcel deberá cumplir un imputado que fue declarado culpable del delito de robo en lugar destinado a la habitación, hecho cuya investigación fue dirigida por la Fiscalía de Atacama y que contó con la importante colaboración de testigos del ilícito que aportaron con su declaración tanto en la etapa indagatoria como en la audiencia de Juicio Oral.

El caso comenzó a investigarse en el mes de febrero del año 2017 cuando a partir de la alerta de vecinos, quienes vieron el actuar de dos personas que ingresaron a un domicilio de la calle Nicolás Rojas de Copiapó, se logró la detención de ambos sujetos por parte de personal de Carabineros que llegó al lugar. Ordenando la Fiscalía diversas diligencias para reunir antecedentes que fueron agregados a la carpeta investigativa.

El caso fue presentado a audiencia de Juicio Oral por el fiscal adjunto de Copiapó, Nicolás Zolezzi Briones, instancia judicial en que prestaron su testimonio los testigos del robo. “Nuevamente en un caso de esta naturaleza contamos con la importante colaboración de personas que fueron testigos del delito, lo que resulta sumamente importante y contribuye de forma clara al esclarecimiento de los hechos. Además de sustentar la acusación de la Fiscalía para la solicitud de las penas que la Ley establece”, dijo el fiscal.

En el juicio, la Fiscalía argumentó además el mecanismo que ocuparon los autores del robo para acceder a la vivienda, la cual se encontraba sin moradores. Situación que fue aprovechada por ambos imputados para ingresar forzando la puerta de acceso, consiguiendo sustraer diversas especies. Siendo detenidos en los momentos en que hacían abandono del lugar.

De esta manera, según informó el fiscal Zolezzi, se obtuvo sentencia condenatoria unánime en contra de Mario González Torres (19), quien fue sentenciado a la pena efectiva de cárcel de cinco años y un día por su responsabilidad en el delito indagado. El segundo detenido en tanto, un menor de 17 años, ya había sido sancionado en una audiencia realizada en el Juzgado de Garantía de la ciudad.

